

QUILMES, 03 ENE 2013

VISTO el Expediente Nº 827-1669/12 y la Resolución (R) Nº 1182/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría Administrativa tramitó la devolución de una suma de dinero percibida por la Universidad de manera errónea.

Que por Resolución (R) Nº 1182/12 se autorizó la devolución de las sumas percibidas erróneamente en concepto de matrícula inicial y cuotas, a favor de tres alumnos de posgrado.

Que a la alumna María Cecilia Piedrahita Salom se debe restituir la suma de DOLARES DOSCIENTOS CINCUENTA.

Que la Resolución mencionada autorizó la devolución de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE, no previéndose los gastos bancarios, ni las variaciones del tipo de cambio que pudieran fluctuar al momento de efectivizarse el pago.

Que por lo expuesto resulta necesaria la emisión del presente acto administrativo a fin de regularizar la situación previamente descripta.

Que por Resolución (CS) Nº 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUILMES

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Autorizar la devolución de las sumas percibidas erróneamente en concepto de matrícula inicial y cuotas, a favor de la alumna María Cecilia Piedrahita Salom por la suma TOTAL DE PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 1.232,50) equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (USD 250,00), debiéndose contemplar



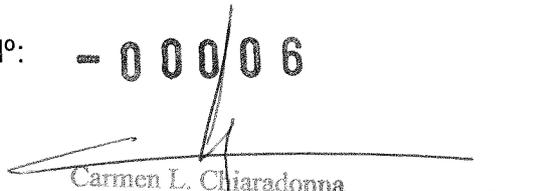
- 00006

además los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas, dependencias y programas que en cada caso corresponda, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 000/06



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes